



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO
LEGAL 2014

LA HIGUERA,

05 FEB. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Artículo 18º, inciso 1º de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en el Decreto Exento n° 271 de fecha del 25 de Enero del 2013 y en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada.

Decreto N° 4552 de fecha 06 de diciembre de 2013, que autoriza acumulación de 15 días de feriado legal periodo 2013.

000518

DECRETO EXENTO N°

AUTORIZASE, hacer uso de 10 (diez) días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2013, a la Sra. **MIRIAM OSSANDÓN FREDES**, Asistente Social- CES La Higuera, categoría "B", desde el **11-03-2014** y hasta el **24-03-2014**, ambas fechas inclusive.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



CARLOS PLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR



RICARDO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 109/31-01
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/CTM/RC/avm.